


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

AGRICULTURA

Santo Domingo, D. N.
Miércoles, 11 de septiembre de 2024.

MARD-2024-37629

Licenciado
Sigmund Freund Mena,
Ministro de Administración Pública (MAP),
Su Despacho.

Distinguido señor Ministro:

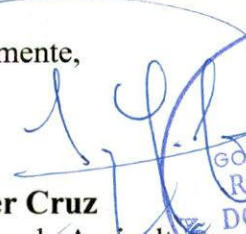
Luego de expresarle sinceros saludos, tenemos a bien enviarle la **Propuesta de Escala Salarial de este Ministerio de Agricultura**, con el objetivo de que esa institución tenga a bien proceder a la revisión y aprobación de la misma.

Es oportuno hacer de su conocimiento que desde el año 2019, este Ministerio no realiza cambios en los niveles salariales de los diferentes grupos ocupacionales, razones por las cuales presentamos una nueva escala salarial, con el propósito de garantizar sueldos de calidad y procurar la motivación de los colaboradores, para la implementación de los nuevos proyectos, así como lograr un mejor reclutamiento de personal que se traduzca en el crecimiento y cumplimiento de las nuevas metas pautadas.

En ese sentido, es preciso referir que la presente escala salarial fue diseñada tomando como fundamento a los parámetros de la Ley 105-13, sobre Regulación Salarial del Sector Público, por lo que, entendemos que este Ministerio, a pesar de que se encuentra inmerso en un proceso de reforma de su Estructura Organizativa, puede modificar su escala salarial, hasta tanto la misma sea modificada.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda,

Atentamente,


Limber Cruz
Ministro de Agricultura



LC
CDJR/mare

Anexo citado.

PROPUESTA DE ESCALA SALARIAL SUGERIDA PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

	UNIDAD	MÍNIMO - MÁXIMO		
	MINISTRO	300,000.00		
	VICE-MINISTRO	250,000.00	260,000.00	270,000.00
	ASESORES	180,000.00	190,000.00	200,000.00
	UNIDAD	MÍNIMO	MEDIO	MÁXIMO
GRUPO OCUPACIONAL V	DIRECCIONES REGIONALES	180,000.00	190,000.00	200,000.00
	DIRECCIONES DE ÁREA	165,000.00	170,000.00	175,000.00
	ENCARGADOS DE DEPARTAMENTOS	140,000.00	145,000.00	150,000.00
	ENCARGADOS DE DIVISIONES	100,000.00	110,000.00	120,000.00
	ENCARGADOS DE SECCIONES	85,000.00	90,000.00	95,000.00
GRUPO OCUPACIONAL IV	PROFESIONALES	70,000.00	75,000.00	80,000.00
GRUPO OCUPACIONAL III	TÉCNICOS	45,000.00	50,000.00	55,000.00
GRUPO OCUPACIONAL II	APOYO ADMINISTRATIVO	30,000.00	35,000.00	40,000.00
GRUPO OCUPACIONAL I	SERVICIOS GENERALES	15,000.00	20,000.00	25,000.00

TÉCNICOS Y PROFESIONALES AGROPECUARIOS	
TÉCNICO BÁSICO I	45,000.00
TÉCNICO BÁSICO II	50,000.00
NIVEL I PROFESIONAL BÁSICO	70,000.00
NIVEL II PROFESIONAL MEDIO	75,000.00
NIVEL III PROFESIONAL SUPERIOR	80,000.00
PROFESIONAL SUPERIOR COORDINADOR	90,000.00

